

LXIV
 LEGISLATURA
 H. CONGRESO DEL
 ESTADO DE OAXACA
 EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.
LXIV Legislatura Constitucional

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-Cov2, COVID19"

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a 13 de abril de 2021.

DIPUTADO

ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL H. CONGRESO
 DEL ESTADO DE OAXACA DE LA LXIV LEGISLATURA
 PRESENTE.**

PODER LEGISLATIVO
 DEL ESTADO DE OAXACA
 LXIV LEGISLATURA
RECIBIDO
 13 ABR. 2021
 SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

7

MARÍA DE JESÚS MENDOZA SÁNCHEZ Diputada integrante de esta LXIV Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, y Presidenta de la Comisión Permanente de Transparencia, Acceso a la Información y Congreso Abierto con todo respeto comparezco y expongo:

Por este conducto, le solicito de la manera más atenta se sirva, incluir en el orden del día de la sesión ordinaria, el dictamen con números de expediente 36 y 72, que acompaño al presente oficio.

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

DIP. MARÍA DE JESÚS MENDOZA SÁNCHEZ
 H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
 LXIV LEGISLATURA
 DIP. MARÍA DE JESÚS
 MENDOZA SÁNCHEZ

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
 LXIV LEGISLATURA
RECIBIDO
 14:03
 13 ABR. 2021
 DIRECCION DE APOYO
 LEGISLATIVO



LXIV
LEGISLATURA
 H. CONGRESO DEL
 ESTADO DE OAXACA
 EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

LXIV LEGISLATURA
 Comisiones Permanentes Unidas de Transparencia,
 Acceso a la Información y Congreso Abierto y de
 Medio Ambiente, Energías Renovables y Cambio
 Climático.

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-Cov2, COVID-19"

Expediente CPTAICA: 36
 Expediente CPMAERCC: 72

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
 LXIV LEGISLATURA
RECIBIDO
 13 ABR. 2021
 DIRECCION DE APOYO
 LEGISLATIVO

ASUNTO: DICTAMEN

HONORABLE ASAMBLEA:

A las Comisiones de Transparencia, Acceso a la Información y Congreso Abierto y Comisión Permanente de Medio Ambiente, Energías Renovables y Cambio Climático, les fue turnada para sus estudio y dictamen el oficio número C/044/LIX, por el cual el Diputado Presidente del H. Congreso del Estado de Querétaro, hace del conocimiento respecto a la aprobación del "Acuerdo por el que la Quincuagésima Novena Legislatura del Estado de Querétaro, exhorta a la cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión para que implemente las acciones conducentes con el objeto de que se apruebe el Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe (Acuerdo de Escazú)", para efectos de que este H. Congreso del Estado de Oaxaca se sume al Exhorto realizado.

Las y los integrantes de las Comisiones Permanentes de Transparencia, Acceso a la Información y Congreso Abierto y de Medio Ambiente, Energías Renovables y Cambio Climático, del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca con fundamento en lo establecido en los artículos 63, 64 y 65 fracción XXIX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; 27, 33, 34, y 42, fracción XXIX, 47, 48 y 64 así como las demás aplicables del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, por lo que sometemos a la consideración de las y los integrantes de esta Honorable Asamblea el presente Dictamen, con base en los antecedentes y consideraciones siguientes:



EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

LXIV LEGISLATURA
Comisiones Permanentes Unidas de Transparencia,
Acceso a la Información y Congreso Abierto y de
Medio Ambiente, Energías Renovables y Cambio
Climático.

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-Cov2, COVID-19"

I. ANTECEDENTES DEL PROCESO LEGISLATIVO.

1. En sesión Ordinaria de fecha 17 de septiembre de 2019, el C. Dip. César Morales Niño Presidente de la Mesa Directiva de esta Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, les fue turnada para su estudio y dictamen el oficio número C/044/LIX, por el cual el Diputado Presidente del H. Congreso del Estado de Querétaro, hace del conocimiento respecto a la aprobación del "Acuerdo por el que la Quincuagésima Novena Legislatura del Estado de Querétaro, exhorta a la cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión para que implemente las acciones conducentes con el objeto de que se apruebe el Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe (Acuerdo de Escazú)", para efectos de que este H. Congreso del Estado de Oaxaca se sume al Exhorto realizado.
2. En esa misma sesión ordinaria se acordó mediante oficios LXIV/A.L./COM.PERM./2496/2020, y LXIV/A.L./COM.PERM./4527/2020 turnar para su estudio, análisis y dictamen correspondiente a las Comisiones Permanentes de Transparencia, Acceso a la Información y Congreso Abierto y de Medio Ambiente, Energías Renovables y Cambio Climático, Acusando de recibido el día 25 de septiembre del año 2019 y el día 25 de septiembre de 2019 respectivamente.
3. En sesión Ordinaria de fecha 22 de octubre del presente año, las Comisiones dictaminadoras aprobaron proceder al estudio del acuerdo en comento, analizando en detalle las consideraciones y fundamentos que sirven de apoyo, así como atender las observaciones que se realicen por parte de las y los integrantes de la Comisiones Permanentes de Transparencia, Acceso



EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

LXIV

LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

LXIV LEGISLATURA
Comisiones Permanentes Unidas de Transparencia,
Acceso a la Información y Congreso Abierto y de
Medio Ambiente, Energías Renovables y Cambio
Climático.

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-Cov2, COVID-19"

- a la Información y Congreso Abierto y de Medio Ambiente, Energías Renovables y Cambio Climático.
4. Con fecha 15 de diciembre de 2020, quienes integramos las Comisiones Permanentes de Transparencia, Acceso a la Información y Congreso Abierto y de Medio Ambiente, Energías Renovables y Cambio Climático, suscribimos el presente documento, para lo cual llevamos a cabo una reunión de trabajo, con el objetivo de intercambiar impresiones sobre el contenido del presente dictamen. En dicha reunión se formularon diversas consideraciones de los miembros de esta Comisión, que entrañaron tantas expresiones de coincidencia y convergencia con la propuesta contenida, en este sentido valoramos las expresiones que se dieron por los integrantes de estas Comisiones Dictaminadoras.
 5. Consecuentemente, con fecha 02 de febrero en Sesión ordinaria las Comisiones Permanentes de Transparencia, Acceso a la Información y Congreso Abierto y de Medio Ambiente, Energías Renovables y Cambio Climático, se sometió a consideración y aprobación el proyecto de dictamen, mismo que fue puesto a discusión de las Diputadas y los Diputados integrantes de la Comisiones dictaminadoras, en el que contiene y fueron atendidas las observaciones y propuestas de las y los Legisladores.
 6. Las y los Diputados integrantes de la Comisiones dictaminadoras acordaron que una vez analizado el punto el acuerdo, es de aprobar la emisión del presente dictamen con el objeto de que sea puesto a consideración del Pleno de este Congreso para su discusión y en caso de resultar procedente, la aprobación del Proyecto de Acuerdo.



EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

LXIV

LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

LXIV LEGISLATURA

**Comisiones Permanentes Unidas de Transparencia,
Acceso a la Información y Congreso Abierto y de
Medio Ambiente, Energías Renovables y Cambio
Climático.**

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-Cov2, COVID-19"

III. CONSIDERANDOS

PRIMERO. El Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, es competente para conocer y resolver el presente asunto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 59 fracción LXXIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

SEGUNDO. De conformidad con lo establecido en los artículos 63, 64 y 65 fracción XXIX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; 27, 33, y 34 así como las demás aplicables del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, es procedente dictaminar el acuerdo turnado a la Comisiones Permanente de Transparencia, Acceso a la Información y Congreso abierto y de Medio Ambiente, Energías Renovables y Cambio Climático.

En el Oficio número C/044/LIX por el que remite el "Acuerdo por el que la Quincuagésima Novena Legislatura del Estado de Querétaro, exhorta a la cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión para que implemente las acciones conducentes con el objeto de que se apruebe el Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe (Acuerdo de Escazú)", se observa la siguiente:

[...]

Por lo expuesto, la Quincuagésima Novena Legislatura del Estado de Querétaro expide el siguiente:

**ACUERDO POR EL QUE LA QUINCUAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA
DEL ESTADO DE QUERÉTARO, EXHORTA A LA CÁMARA DE
SENADORES DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, PARA QUE**



EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

LXIV

LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

LXIV LEGISLATURA

**Comisiones Permanentes Unidas de Transparencia,
Acceso a la Información y Congreso Abierto y de
Medio Ambiente, Energías Renovables y Cambio
Climático.**

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-Cov2, COVID-19"

**IMPLEMENTE LAS ACCIONES CONDUCENTES CON EL OBJETO DE
QUE SE APRUEBE EL ACUERDO REGIONAL SOBRE EL ACCESO A LA
INFORMACIÓN, LA PARTICIPACIÓN PÚBLICA Y EL ACCESO A LA
JUSTICIA EN ASUNTOS AMBIENTALES EN AMÉRICA LATINA Y EL
CARIBE (ACUERDO DE ESCAZÚ).**

ARTÍCULO ÚNICO. La Quincuagésima Novena Legislatura del Estado de Querétaro, exhorta a la cama de Senadores del H. Congreso de la Unión, a efecto de que se implementen las acciones y condiciones necesarias para que se apruebe el Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe (Acuerdo de Escazú); asimismo, se exhorta a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, del Poder Ejecutivo Federal (SEMARNAT), para que implemente políticas públicas y mecanismos de transparencia y que la información en materia ambiental, sea fácil, accesible, oportuna, y totalmente transparente en todos y cada uno de sus trámites, procesos, procedimientos, investigaciones, apoyos, programas, acciones y políticas públicas relacionadas con asuntos ambientales.

TRANSITORIOS

Artículo Primero. El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación por el pleno de la Quincuagésima Novena Legislatura del Estado de Querétaro.

Artículo Segundo. Envíese a la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión para su conocimiento y la adopción de las medidas que estimen



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA
EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

LXIV LEGISLATURA
Comisiones Permanentes Unidas de Transparencia,
Acceso a la Información y Congreso Abierto y de
Medio Ambiente, Energías Renovables y Cambio
Climático.

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19"

pertinentes, así como a cada una de las Legislaturas de las Entidades Federativas de los Estados Unidos Mexicanos y de la Ciudad de México, para que se sumen al presente.

(énfasis añadido)

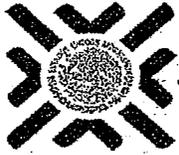
Artículo Tercero. Remítase a la Secretaría a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, del Poder Ejecutivo Federal, para su conocimiento y la adopción de las medidas que consideren necesarias.

Artículo cuarto. Túrnese al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga"

[...]

TERCERO. De conformidad con lo establecido en los artículos 63, 64 y 65 fracción XXIX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; 27, 33, 34, y 42 fracción XXIX, 47, 48 y 64 así como las demás aplicables del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, la Comisión Permanente de Transparencia, Acceso a la Información y Congreso Abierto, es competente para emitir el presente dictamen, por lo que en ejercicio de sus funciones se avocó al análisis, discusión y aprobación de la propuesta referida en el apartado anterior.

CUARTO. Derivado de la propuesta antes mencionada, las y los integrantes de la Comisión Permanente dictaminadora, analizaron y vertieron opiniones al respecto mismas que convergen en la viabilidad jurídica del Acuerdo al no contravenir el



EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

LXIV LEGISLATURA
Comisiones Permanentes Unidas de Transparencia,
Acceso a la Información y Congreso Abierto y de
Medio Ambiente, Energías Renovables y Cambio
Climático.

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-Cov2, COVID-19"

marco constitucional, convencional ni legal de la materia, así como el objetivo por el cual se declara procedente.

Dentro de las observaciones aducidas por las y los integrantes de la Comisión Permanente de Transparencia, Acceso a la Información y Congreso Abierto se encuentra que:

Las y los Integrantes de las Comisiones Dictaminadoras, refieren que el asunto puesto a nuestra consideración, para su análisis, discusión y en su caso aprobación se refiere a la petición del H. Congreso del Estado de Querétaro, para poder adherirnos al exhorto que dirigen a la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, para que apruebe el Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe (Acuerdo de Escazú), así como el exhorto a la SEMARNAT a fin de que implemente políticas públicas y mecanismos de transparencia para que en materia ambiental la información sea fácil, accesible, oportuna y totalmente transparente en todos y cada uno de sus trámites, procesos, procedimientos, investigaciones, apoyos, programas, acciones, y políticas públicas relacionadas con asuntos ambientales.

Que por lo que respecta al Acuerdo de Escazú, este es un tratado regional que promueve el derecho de acceder oportuna y efectivamente a la información ambiental; de participar en la toma de decisiones que afecten el ambiente; y de acceder a la justicia para asegurar el cumplimiento de las leyes y derechos ambientales en los países de América Latina y El Caribe. Y este tratado, además, aborda la protección de los defensores ambientales, un problema clave considerando que en los últimos cuatro años hombres y mujeres en el mundo han sido asesinados por defender sus territorios.



EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

LXIV LEGISLATURA
Comisiones Permanentes Unidas de Transparencia,
Acceso a la Información y Congreso Abierto y de
Medio Ambiente, Energías Renovables y Cambio
Climático.

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-Cov2, COVID-19"

El Acuerdo de Escazú establece estándares mínimos para garantizar los derechos de acceso a la información, participación pública y la justicia ambiental, y permitirá a los países de la región elevar los niveles de democracia, transparencia y rendición de cuentas en asuntos ambientales y de recursos naturales.

Asimismo, consideramos, pertinente señalar que la Comisión Nacional de Derechos Humanos considero pertinente adherirse en los siguientes términos:

"... La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) se adhiere al exhorto que expertos de Naciones Unidas hicieron al Gobierno de México, para ratificar el Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe – conocido como Acuerdo de Escazú—ii..."

Que al igual que dicho órgano garante, coincidimos en la importancia y relevancia del acuerdo ya que, con el mismo se deberá garantizar que la población en general, las organizaciones de la sociedad civil y las personas defensoras de derechos humanos puedan participar en la protección y defensa del medio ambiente.

Asimismo, no pasa desapercibido que con fecha 13 de agosto de 2020 mediante oficio No. 3.1086/2020 de fecha 13 de agosto de 2020 por Acuerdo por el Presidente de la República somete a consideración el Acuerdo regional de Escazú al Senado de la repúblicaⁱⁱⁱ.

QUINTO. – En mérito de lo antes expuesto, las Comisiones Permanentes de Transparencia, Acceso a la Información y Congreso Abierto y de Medio Ambiente, Energías Renovables y Cambio Climático, se permiten someter a consideración del Pleno de esta H. Cámara de Diputados el siguiente:



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA
EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

LXIV LEGISLATURA
Comisiones Permanentes Unidas de Transparencia,
Acceso a la Información y Congreso Abierto y de
Medio Ambiente, Energías Renovables y Cambio
Climático.

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-Cov2, COVID-19"

ACUERDO

PRIMERO. - La sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, se adhiere al acuerdo de la Quincuagésima Novena Legislatura del Estado de Querétaro, por el que exhorta a la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, a efecto de que se implementen las acciones y condiciones necesarias para que se apruebe el Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe (Acuerdo de Escazú); asimismo, exhorta a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, del Poder Ejecutivo Federal (SEMARNAT), para que implemente políticas públicas y mecanismos de transparencia y que la información en materia ambiental, sea fácil, accesible, oportuna, y totalmente transparente en todos y cada uno de sus trámites, procesos, procedimientos, investigaciones, apoyos, programas, acciones y políticas públicas relacionadas con asuntos ambientales.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente acuerdo surtirá efectos al día siguiente de su aprobación.

SEGUNDO. Publíquese el presente acuerdo en la Gaceta Parlamentaria.

TERCERO. Notifíquese al Honorable Congreso del estado de Querétaro, al Senado de la Republica y al titular de la SEMARNAT, para su conocimiento.

SALÓN DE SESIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO. - San
Raymundo Jalpan, Oaxaca; 2 de febrero de 2021.



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA
EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

LXIV LEGISLATURA
Comisiones Permanentes Unidas de Transparencia,
Acceso a la Información y Congreso Abierto y de
Medio Ambiente, Energías Renovables y Cambio
Climático.

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-Cov2, COVID-19"

TERCERO. Notifíquese al Honorable Congreso del estado de Querétaro, al Senado de la Republica y al titular de la SEMARNAT, para su conocimiento.

SALÓN DE SESIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO. - San
Raymundo Jalpan, Oaxaca; 2 de febrero de 2021.

COMISIÓN PERMANENTE DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA
INFORMACIÓN Y CONGRESO ABIERTO

DIP. MARÍA DE JESÚS MENDOZA SANCHEZ
PRESIDENTA

CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN
PERMANENTE DE TRANSPARENCIA, ACCESO
A LA INFORMACIÓN Y CONGRESO ABIERTO

DIP. FREDIE DELFÍN AVENDAÑO
INTEGRANTE

DIP. ELISA ZEPEDA LAGUNAS
INTEGRANTE

DIP. KARINA ESPINO CARMONA
INTEGRANTE

DIP. ANGEL DOMÍNGUEZ ESCOBAR
INTEGRANTE

COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIO AMBIENTE, ENERGÍAS
RENOVABLES Y CAMBIO CLIMÁTICO

DIP. VICTORIA CRUZ VILLAR
PRESIDENTA

DIP. KARINA ESPINO CARMONA
INTEGRANTE

DIP. YARITH TANNOS CRUZ
INTEGRANTE

DIP. HORACIO SOSA VILLAVICENCIO
INTEGRANTE

DIP. MAGALY LÓPEZ DOMÍNGUEZ
INTEGRANTE



EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

LXIV LEGISLATURA
Comisiones Permanentes Unidas de Transparencia,
Acceso a la Información y Congreso Abierto y de
Medio Ambiente, Energías Renovables y Cambio
Climático.

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-Cov2, COVID-19"

ⁱ Véase: https://www.dar.org.pe/archivos/publicacion/203_Acuerdo_Escazu.pdf

ⁱⁱ Véase: file:///C:/Users/USER/Downloads/Com_2019_285.pdf

ⁱⁱⁱ Véase: <https://dar.org.pe/gobierno-de-mexico-inicia-oficialmente-ratificacion-del-acuerdo-de-escazu/>